

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3982 BARCELONA

Doña Aranzazu Alameda López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2121/2019 Sección: C5

NIG: 0801947120198024128

Fecha del auto de declaración. 4/12/19.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. José Enrique Diaz de Caralt, con DNI núm. 35050992G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Antoni Ram3rez Angelat.

Direcci3n postal: Calle Mallorca 80, Entl3l 1.ª, 08029 - Barcelona

Direcci3n electr3nica: aramirez@icab.cat

R3gimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus cr3ditos a la administraci3n concursal, a trav3s de la direcci3n postal o electr3nica antes se±aladas a los efectos de su inclusi3n en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificaci3n de conformidad con el art3culo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicaci3n.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran V3a de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personaci3n. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art3culo 184.3 LC). La personaci3n se debe realizar en la Oficina de Tramitaci3n Concursal a los 3rganos Mercantiles.

Direcci3n electr3nica del Registro P3blico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de enero de 2020.- La Letrada de la Administraci3n de Justicia, Aranzazu Alameda L3pez.

ID: A200004732-1